



Aguaray (S), 29 NOV 2021

RESOLUCION N° 1102-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4208/21, presentado por la Sra. VIRAVICA, ALICIA, DNI N° 25.499.067, responsable del Merendero "Virgen de Itati", ubicado en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "PEÑA SOLIDARIA", en beneficio del mencionado merendero comunal, el día: 11-12-21, a partir de hs. 20:00, solicitando eximición de impuestos, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad a beneficio y con fines de recaudar fondos para mejoras del merendero comunitario.
- Que la autoridad Mpal. apoya este tipo de iniciativas en bien de la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

**RESUELVE**

- ART. 1°.- Conceder a la Sra. VIRAVICA, ALICIA, DNI N° 25.499.067, la autorización pertinente para realizar una "PEÑA SOLIDARIA", el día: 11-12-21, a partir de hs. 20:00, en un predio ubicado frente a la Iglesia de la comunidad de Piquirenda Estación, jurisdicción Aguaray.
- ART. 2°.- Eximir de los impuestos correspondientes, debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 3°.- Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 6°.- Entregar una copia de la presente a la interesada y otra de la Ord. N° 14/11 del C.D. la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento.
- ART. 7.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Le

  
ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
Dirección de Rénus



ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Encargado  
Mendoza, Rolando Celso

